

**Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y
Combate a la Corrupción
Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco**

Relatoría de la sesión del 26 de septiembre de 2016

Reunidos en el salón Mezanine 1 del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, el 26 de septiembre de 2016, a las diez horas con trece minutos, la regidora María Eugenia Arias Bocanegra, presidenta de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, da la bienvenida a las personas asistentes y ofrece disculpas por el cambio de fecha y hora, debido a que hubo una sesión extraordinaria de Cabildo. Instruye al Secretario Técnico, José Rubén Alonso González, para que pase lista. Están presentes la regidora María Guadalupe Morfín Otero y el regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes. Existe quórum legal para sesionar. El regidor Enrique Israel Medina Torres envió oficio donde avisa que tiene un compromiso contraído con anticipación y solicita se justifique su falta; en tanto, el regidor Juan Carlos Márquez Rosas anunció que se incorporará a la sesión pues aún viene en trayecto al Ayuntamiento..

Por unanimidad se aprobó el siguiente orden del día.

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Aprobación de las actas de las sesiones 12/2016 y 13/2016 de las sesiones celebradas el 7 de julio y 8 de agosto de 2016, respectivamente.
- 4) Informe de asuntos recibidos.
- 5) Presentación de propuestas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y acceso a la información con base en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Guadalajara, así como medidas para la protección de datos confidenciales.
- 6) Asuntos varios.
- 7) Cierre de sesión.

En seguida se aprobó la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones 12 y 13/2016, así como su texto.

Se informó la recepción del oficio de la Secretaría General con el Turno 249/2016 para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como convocante, y la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y

Combate a la Corrupción como coadyuvante, con la iniciativa de la regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, quien propone modificar el artículo 77 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 140 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. El texto completo de la iniciativa en versión digital se distribuirá al final de esta sesión.

Respecto al quinto punto, sobre las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, el Secretario Técnico recordó que el Reglamento Municipal de Transparencia recuperó las obligaciones que establecen diversos ordenamientos en la materia, y que el 28 de septiembre se celebra el Día por el Acceso Universal a la Información, propuesto por la UNESCO con base en iniciativas ciudadanas. Hizo una recapitulación sobre los contenidos de transparencia en el portal del Gobierno de Guadalajara y como novedades, está el programa #3de3. Salvo los colores, el resto permanece igual desde el año pasado.

Explicó que en la sección “Regidores en contacto” (que se desconoce quién es el administrador, pues las y los regidores son sólo gestores de contenidos) se desagrega variada información sobre el quehacer edilicio.

José Rubén Alonso González mencionó que pese a haber sostenido una reunión a principios de agosto con la titular del área de Transparencia y Buenas Prácticas, con el Contralor y el encargado de Sistemas para mejorar el portal informativo actual y se propuso una arquitectura cooperativa (todos ponen) para generar un sistema interoperable más ágil, todavía no hay resultados visibles.

Recordó las principales obligaciones que tienen los regidores, a saber: Currículum; Obligaciones y facultades establecidas en la ley y el reglamento; Comisiones que preside y en que participa; Comités de los que forma parte; Encomiendas hechas por el Ayuntamiento y el Presidente Municipal; Agenda pública, así como de Comisiones y Comités, con sus convocatorias, actas y versiones estenográficas; Registros de asistencia a sesiones de Pleno, Comisiones y Comités; Planes y programas de trabajo en Comisiones y Comités; Informes con indicadores de gestión y resultados; Iniciativas presentadas ante el Pleno con una breve descripción y el status que guarda; Iniciativas turnadas a Comisiones con una breve descripción; Proyectos de dictámenes y dictámenes aprobados en comisiones; Registro del sentido del voto en sesiones de Pleno, Comisiones y Comités donde participe (parte de esa información es generada por la Secretaría General); Recursos de comunicación como teléfono, correo electrónico, cuentas de Twitter, Facebook y otras; Mecanismos de participación ciudadana; Sueldos y prestaciones, con deducciones, prima vacacional y aguinaldo (no tienen derecho a

bonos); Declaraciones patrimoniales inicial, anual y final, declaraciones fiscales de los últimos tres años y declaración de conflicto de intereses, con excepción de los datos estrictamente personales según marca la ley; Personal de apoyo para el ejercicio de sus funciones (Secretario Técnico, asesores y asistentes) detallando su nombre, currículum, funciones y sueldos; cualquier otro apoyo técnico, humano o financiero que reciba; y un glosario didáctico de términos utilizados.

También Alonso presentó la experiencia del blog “Ciudadanía en marcha”, donde se informa exhaustivamente de todas las obligaciones en materia de transparencia y las actividades de la regidora María Eugenia Arias Bocanegra. En cada uno de los vínculos se puede acceder a la información disponible. Con la nueva herramienta se puede vincular desde el Calendario *Google* y hacer públicos los asuntos que atiende la regidora. Recomendó cuidar no poner en lo público los asuntos privados.

La regidora María Guadalupe Morfín Otero consideró más pertinente hacer que funcione bien el área de Informática para evitar una tercera plataforma y el regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes sugirió llamar a los responsables del tema y “los ponemos bombos”, pues hoy su operación es deficiente (se manda información y no se sabe dónde queda) y eso es competencia de esta comisión edilicia. La regidora presidenta de la Comisión precisó que ésta es sólo una propuesta que se presenta a los demás integrantes mientras se resuelve el problema de “Regidores en contacto” pues que la ciudadanía se enoja cuando no hay información disponible. El secretario Técnico externó que recientemente se cuestionó al Contralor sobre esa actualización y la respuesta fue que “espera que el próximo año habrá resultados”, por ello se busca otra forma para cumplir. Propuso generar un blog para que –en vías de cumplimiento- se publique la información completa de cada uno de los cinco regidores, ello implicará jalar información de otras partes con el fin de facilitar la búsqueda al ciudadano. Se pediría al área de Transparencia que genere un link directo para constatar dicho cumplimiento. Luego esa información de ese blog se podría pasar al formato oficial cuando esté disponible. El regidor De la Cruz reiteró que a la Comisión está atenta importa dicho cumplimiento.

La regidora María Guadalupe Morfín Otero reiteró la importancia de tener un solo sitio amigable y si es necesario, presionar al Contralor y al área de Informática. Pidió al Secretario Técnico que solicite un informe del tráfico, solicitudes, visitas y en general, demanda informativa que recibe “Regidores en contacto”.

El regidor Salvador De la Cruz Rodríguez Reyes reconoció el profesionalismo del Secretario Técnico pero pidió que se exhorte como Comisión de Transparencia para que el área técnica cumpla y citarlos “en cortito” para mejorar sus resultados, hoy deficientes. Alonso González contó la experiencia de dispersión informática (telaraña) del gobierno estatal en la primera década de este siglo y cómo se resolvió el caso. Después planteó que la Comisión podía exigir respuestas a los responsables técnicos, pues el portal está desactualizada conforme a las nuevas disposiciones legales.

La presidenta de esta comisión edilicia preguntó si hay acuerdo en que se llame a una reunión de trabajo al titular del área Informática, de Mario Arauz y al Contralor Ciudadano, Ignacio Lapuente.

La regidora María Guadalupe Morfín Otero llamó a generar una visión que refleje el trabajo colectivo que se realiza en el Ayuntamiento, pues en general el quehacer de los regidores aparece muy desdibujado en el reciente informe del alcalde, pese a un intenso trabajo de los regidores de todos los colores, con agendas pertinentes y comprometidas pero no pueden ser valoradas por los medios de opinión.

El regidor Salvador De la Cruz Rodríguez Reyes reconoció que a veces por la falta de información uno toma decisiones equivocadas, a pesar de valorar el trabajo de los demás. Conviene plantear si es problema técnico, humano o de recursos financieros, para canalizar recursos necesarios.

Colectivamente se abundó sobre lo desactualizado que está el portal “Regidores en contacto” pese a que los ediles envían la información oportunamente y que la solución sea incluyente para toda la Sala de Regidores.

El Secretario Técnico sugirió que esta Comisión de Transparencia cite al administrador responsable de “Regidores en contacto”; y solicite a las áreas pertinentes un informe sobre la actualización de la página web del Ayuntamiento (que sigue funcionando en el esquema de la gestión anterior) en la perspectiva de los requerimientos de la Plataforma Nacional. La regidora Arias cuestionó el rezago y urgió a dedicar los recursos presupuestales para avanzar.

Después, la regidora María Guadalupe Morfín Otero sugirió la generación de videos cortos sobre las actividades de las comisiones edilicias.

Los correos electrónicos con terminación punto gob son públicos, así que exhortó a cuidar su uso pues es sujeto a la normatividad de acceso a la información, por lo que conviene separar la correspondencia privada, advirtió el Secretario Técnico.

Se conversó sobre cómo diferenciar lo público y lo privado con la nueva plataforma Google que adquirió el gobierno municipal y se comentó que es difícil mantenerse al margen de la cobertura de las nuevas tecnologías que vulneran la privacidad, incluso legalmente.

José Rubén Alonso González planteó que conviene añadir una leyenda al pie de la cuenta institucional en todo correo que salga: “El presente correo contiene información pública, por lo que puede ser sujeto de una solicitud de información, de acuerdo con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los datos personales incluidos en el cuerpo del correo o dato adjuntos, las direcciones de correo personales, son protegidos como información confidencial”. Llamó a cuidar todos los datos personales y testarlos en caso de una solicitud de información. Envió presentación con sendas recomendaciones.

Recapitulando, la regidora María Eugenia Arias Bocanegra expresó que se solicitará la comparecencia Mario Arauz (director de Innovación Gubernamental), al titular del área de Informática, al Contralor Ciudadano y a la titular de la Dirección de Transparencia.

Después de agotada el orden del día y siendo las once horas y dos minutos la presidenta de la Comisión dio por concluida dicha sesión ordinaria de trabajo.

Fin.

El video de esta sesión está disponible en YouTube: <https://youtu.be/F7mpruk5d28>